Armenia, Quindio, 8 de junio de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

HACE CONSTAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:
ALEXANDER MONROY GUZMAN
Ciudad: Armenia- Quindio

El Suscrito Secretario de Transito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 23 de la Constitucion Politica y el articulo 69 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 001072 del 1 de junio de 2022** *"Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte"* al señor ALEXANDER MONROY GUZMAN, identificado con la cedula de ciudadania No. 7.559.317.

Mediante el oficio **ST-PTM-MR- 005824** de fecha de 1 de junio de 2022, se cita al señor LEXANDER MONROY GUZMAN, identificado con la cedula de ciudadania No. 7.559.317, para que se notificara personalmente de la **Resolución No. 001072 del 1 de junio de 2022** *"Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte"*

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el articulo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia integra del Acto Administrativo, en cumplimiento del articulo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

> *(...)"Articulo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) dias del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse.(...)"*

Cordialmente,

Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyecto/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Elaboró/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Revisó/Dra. Claudia María Botero Arias/Profesional Especializado/Multas

Escaneado con CamScanner